



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 141/2019-2020

### RESOLUCIÓN MUNICIPAL

#### VISTOS:

En Sesión Extraordinaria N° 18/2019-2020 de fecha 24 de junio de 2020, se ha tomado conocimiento del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", el cual tiene por objeto, poner a disposición del Gobierno Autónomo Municipal, el software que desarrolla inteligencia artificial, para la detección rápida y temprana del COVID - 19 en imágenes de tomografía computarizada y Rayos X.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 302, establece como competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales en su jurisdicción: numeral 2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción y numeral 35. Convenios y/ o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines.

Que, la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 123/2014, de Convenios y Contratos Municipales, en su Artículo 19 determina que, salvo casos expresos establecidos por la presente ley y normas conexas, los contratos, convenios y otros instrumentos a suscribirse con el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, deberán contar con la aprobación previa del Concejo Municipal, cuando por su naturaleza requieran dicha aprobación.

Que, la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1283/2020 "Ley Municipal que declara cuarentena por la Vida", tiene por objeto declarar Cuarentena por la Vida, ante la Pandemia ocasionada por el Coronavirus (COVID - 19), como medida excepcional de prevención para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19), en resguardo de los derechos a la vida y la salud de los ciudadanos, consagrados como derechos fundamentales en la Constitución Política del Estado.

Que, la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1285/2020 "Ley de Ampliación de la Cuarentena por la Vida, Abastecimiento Solidario y Prestación de Servicios de Salud", aprueba el Plan Municipal Solidario de Abastecimiento de Artículos de Primera Necesidad y Prestaciones de Servicios de Salud.

Que, mediante la Ley Autonómica Municipal N° 1291 del 5 de mayo de 2020, se elevó a rango de Ley el Decreto Municipal N° 14/2020 de 30 de abril de 2020 que aprobó el "PLAN MUNICIPAL DE RESPUESTA AL COVID - 19", que entre sus pilares estratégicos se encuentra el diagnóstico temprano, aislamiento, sanitización, tratamiento hospitalario, monitoreo y análisis estadístico, para continuar la lucha contra el COVID-19, en protección de la vida y salud de la población.



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Que, uno de los fines del Gobierno Autónomo Municipal es el de crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes de todo el Municipio.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas.


### RESUELVE:

Única.- Ratificar el Convenio Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", el cual tiene por objeto poner a disposición del Gobierno Autónomo Municipal, el software que desarrolla inteligencia artificial, para la detección rápida y temprana del COVID - 19 en imágenes de tomografía computarizada y Rayos X, propio del Acuerdo de consentimiento de uso de datos firmado entre la Universidad "Gabriel René Moreno" y la compañía DEFLT Imaging de Los Países Bajos, para diagnosticar la enfermedad de COVID-19, así como realizar el seguimiento y evolución de dicha enfermedad y otras de la misma naturaleza.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de junio de 2020

  
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL PRESIDENTE

  
Sra. Loreto Moreno Cuéllar  
CONCEJALA SECRETARIA

